

DECRETO No. 216 DE 2020
(11 JUN 2020)

Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la Vigencia Fiscal de 2020

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consignadas en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, expedido mediante Ordenanza No. 016 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza No. 008 de Junio 04 de 2020 la Asamblea del Departamento aprobó la adición de recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal 2020.

Que por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Nariño,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento de Nariño, correspondiente a la vigencia fiscal 2020, la suma de **CINCUENTA MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 15/100 (50.714.024.831,15)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	50.714.024.831,15
11	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	20.391.644.094,90
113	RECURSOS DE CAPITAL	20.391.644.094,90
11307	RECURSOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS - RECURSOS PROPIOS	20.391.644.094,90
1130701	Vigencias Expiradas - Recursos Propios	20.391.644.094,90
12	INGRESOS POR OTROS RECURSOS	30.322.380.736,25
122	RECURSOS DE CAPITAL	30.322.380.736,25
1224	RECURSOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS - OTRAS FUENTES	30.322.380.736,25
122401	Vigencias Expiradas - Otras Fuentes	30.322.380.736,25

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2020, la suma de **CINCUENTA MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 15/100 (50.714.024.831,15)**, de acuerdo al siguiente detalle:




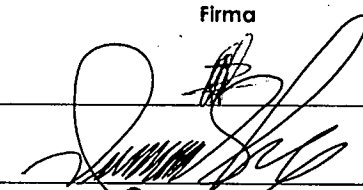
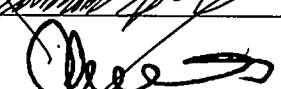
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	50.714.024.831,15
21	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	20.391.644.094,90
216	RECURSOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS - RECURSOS PROPIOS	20.391.644.094,90
21601	Vigencias Expiradas - Recursos Propios	20.391.644.094,90
22	OTROS RECURSOS	30.322.380.736,25
226	RECURSOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS - OTRAS FUENTES	30.322.380.736,25
22601	Vigencias Expiradas - Otras Fuentes	30.322.380.736,25

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLÁSE:

Dado en San Juan de Pasto, a los **once (11)** días del mes de Junio de 2020


JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador de Nariño

	Fecha	Firma
Proyectó: Cristhian Agullar Rendón Subsecretario de Presupuesto	10/06/2020	
Aprobó: Viviana Milena Solarte Solarte Secretaria de Hacienda	10/06/2020	
Revisó: Ana María Gonzales Jefe de Oficina Jurídica	10/06/2020	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

